

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 17/026/2009
8 de junio de 2009

China: Liu Xiaobo debe ser puesto en libertad de inmediato

La detención y la “vigilancia domiciliaria” de Liu Xiaobo se contradicen con la ley china, y su prolongada reclusión sin el proceso debido no puede continuar. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional hoy, 8 de junio.

El 8 de junio de 2009, la policía dijo a la esposa de Liu Xiaobo, Liu Xia, que su esposo permanecería bajo custodia para una “continuación de la investigación”. La policía seguirá manteniendo a Liu Xiaobo bajo custodia sin cargos, sin acceso a un abogado y sin el proceso debido.

Liu Xiaobo, intelectual y disidente chino, llevaba, a 8 de junio de 2009, seis meses completos recluido sin cargos en una ubicación desconocida de China. Su periodo oficial de “vigilancia domiciliaria” debería haber expirado, de acuerdo con los límites establecidos en el Código de Procedimiento Penal chino. Si las autoridades chinas no van a imputarle cargos, deben dejarlo en libertad.

El 11 de febrero de 2009, el abogado de Liu Xiaobo, Mo Shaoping, envió una solicitud formal al Departamento Municipal de Seguridad Pública de Pekín para que le informaran de la detención y los cargos, pero todavía no ha recibido respuesta.

La orden de detención que se entregó a la familia de Liu Xiaobo tenía en blanco la columna en la que se debe especificar el presunto delito. Las autoridades solamente dijeron a su familia que era sospechoso de “incitación a la subversión”. La orden de detención tampoco daba el nombre del departamento que la emitía ni del lugar de reclusión, por lo que, según el abogado de Liu Xiaobo, no debe considerarse una orden de detención oficial.

Las autoridades chinas detuvieron a Liu Xiaobo después de que éste plasmara su firma en una campaña por la reforma política y de derechos en China, conocida como Carta 08. Todavía no han hecho pública ninguna información sobre sus presuntos delitos, los cargos que se le imputan o su paradero actual. Liu Xiaobo no ha hablado con su abogado. No tiene derecho a acceder a un juez para impugnar los motivos de su detención. Esto no sólo viola el Código de Procedimiento Penal chino, sino que además constituye una grave violación de las garantías de proceso debido.

Amnistía Internacional insta a China a hacer pública la situación actual de Liu Xiaobo y ponerlo en libertad de inmediato.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con Roseann Rife, directora adjunta de Programas de la Oficina Regional para Asia y Oceanía en Hong Kong, en los números +852 2385 8319 o +852 9103 7183.

www.amnesty.org